

Decreto 2017-0791. 26/04/2017. Autorizar a Smurfit Kappa la realización de actuaciones en la CV-841, de Sos del Rey Católico a Uncastillo.

Decreto 2017-0792. 26/04/2017. Incoar expediente de reintegro al Ayuntamiento de Malón, por ayuda de Presidencia de 2014, para "Centro Social 3.ª Fase".

Decreto 2017-0793. 26/04/2017. Designar vocales titular y suplente para el Tribunal Calificador para la contratación de Oficial Electricista para el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Decreto 2017-0794. 26/04/2017. Designar vocales titular y suplente para el tribunal calificador para la contratación de oficial de cementerio para el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Decreto 2017-0795. 26/04/2017. Resolver concurso de méritos convocado para la provisión de puestos de trabajo de jefe de Sección, reservados a técnicos de Administración Especial.

Decreto 2017-0796. 26/04/2017. Resolver concurso específico de méritos convocado para la provisión de puestos de trabajo de jefe de Sección, reservados a técnicos de Administración General.

Decreto 2017-0797. 26/04/2017. Tomar conocimiento del ingreso de 2.311,11 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Zuera, relacionado con el pago anticipado en el programa de la Red Aragonesa de Espacio Escénicos, año 2015.

Decreto 2017-0798. 26/04/2017. Estimar solicitud de bonificación en IVTM, por antigüedad mínima de 25 años.

Decreto 2017-0799. 26/04/2017. Aprobar la liquidación de los importes recaudados por valores recibo en la cuarta voluntaria de IBI fraccionado, ejercicio 2016.

Decreto 2017-0800. 26/04/2017. Tomar conocimiento de la adenda al convenio suscrito, entre DGA y DPZ para el diseño, elaboración y ejecución de la exposición "Dicen que hay tierras al Este". Vínculos Históricos entre Aragón y Cataluña, siglos XVIII-XX".

Decreto 2017-0801. 26/04/2017. Tomar conocimiento del Acta de la Comisión de Seguimiento del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Diputación Provincial, para el Plan de obras en los barrios rurales de Zaragoza.

Decreto 2017-0802. 26/04/2017. Modificar el Decreto nº 722, de 17 de abril de 2017, relativo al "XXVIII Premio de Arte Santa Isabel".

Decreto 2017-0803. 26/04/2017. Aprobar reconocimiento de derechos contra terceros por facturas emitidas por el Taller Escuela Cerámica de Muel, marzo de 2017.

Decreto 2017-0804. 26/04/2017. Aprobar liquidación de tasa por utilización de la Iglesia del Monasterio de Veruela, para celebración de acto religioso.

Decreto 2017-0805. 26/04/2017. Aprobar los vencimientos habidos en cuentas de la Diputación Provincial, de enero a abril de 2017, en concepto de amortización de préstamos concertados por esta Diputación.

Decreto 2017-0806. 26/04/2017. Acceder a la flexibilización de jornada de trabajo de D. Javier Sánchez Marco, al tener hijos menores de 12 años.

Decreto 2017-0807. 27/04/2017. Abonar las cuotas de los Seguros Sociales, Marzo 2017.

Decreto 2017-0808. 27/04/2017. Disponer la jubilación de D. José Luis Lana Armisén, jefe del Servicio de Cultura, Juventud y Deporte, con efectos de 4 de junio de 2017.

Decreto 2017-0809. 27/04/2017. Disponer la jubilación de D. Félix Ramos García, cabo del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, con efectos de 2 de junio de 2017.

Decreto 2017-0810. 27/04/2017. Rectificar error material en el Decreto nº 690, de 11 de abril de 2017, relativo a la adscripción en comisión de servicios de D. Alfredo Collado Arlandis al puesto de Subdirector de la Banda Provincial de Música.

Decreto 2017-0811. 27/04/2017. Rectificar error material en la distribución del gasto en el Decreto nº 2440, de 11 de noviembre de 2016.

Decreto 2017-0812. 27/04/2017. Devolver a Gráficas Zar la garantía definitiva constituida en garantía del contrato de Suministro de Consumibles.

Decreto 2017-0813. 27/04/2017. Aprobar la relación contable nº Q/2017/33, de operaciones previas de reconocimiento y liquidación de obligaciones por un importe de 96.958,95 euros, y la relación S/2017/15 de justificantes de subvenciones prepagables.

Decreto 2017-0814. 27/04/2017. Aprobar los precios contradictorios de las obras de "Refuerzo de firme de la CV-965, de Moyuela al límite de provincia por Plenas, de PK 3+880 a PK 7+60".

Decreto 2017-0815. 27/04/2017. Aprobar la Oferta de Empleo Público de 2017, y modificar la titulación exigida para personal del Servicio Provincial de Extinción de Incendios en las Ofertas de Empleo de 2014, 2015 y 2016, en ejecución de Sentencia nº 193/2015.

Decreto 2017-0816. 27/04/2017. Aprobar la relación de recibos correspondientes a ingresos por alquileres de inmuebles de naturaleza urbana, mayo de 2017.

Decreto 2017-0817. 27/04/2017. Aprobar devolución de ingresos indebidos por tasa Boletín Oficial de la Provincia.

Decreto 2017-0818. 27/04/2017. Resolver reintegro de subvención del Ayuntamiento de Biota, del Plan Barrios Rurales, 2015.

Decreto 2017-0819. 27/04/2017. Incoar expediente de reintegro al Ayuntamiento de Pinseque, por ayuda de Presidencia de 2014, para obras de "Mejora Avda. Zaragoza".

Decreto 2017-0820. 27/04/2017. Declarar deudores fallidos a obligados tributarios.

Decreto 2017-0821. 27/04/2017. Rectificar error material advertido en el Decreto nº 644, de 5 de abril de 2017.

Decreto 2017-0822. 27/04/2017. Declarar exención en el IVTM, por vehículos provistos de cartilla agrícola.

Decreto 2017-0823. 27/04/2017. Declarar exención en el IVTM, para vehículos agrícolas.

Decreto 2017-0824. 27/04/2017. Devolver los ingresos indebidos ocurridos en la gestión recaudatoria del Servicio de Gestión y Atención Tributaria de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Decreto 2017-0825. 27/04/2017. Tomar conocimiento de la devolución de la subvención concedida al Ayuntamiento de Tarazona, dentro del Plan de Mejora de Centros Escolares Rurales, Guarderías y Ludotecas, año 2016.

Decreto 2017-0826. 27/04/2017. Tomar conocimiento de la devolución de la subvención concedida al Ayuntamiento de Mesones de Isuela, dentro del Plan de Mejora de Centros Escolares Rurales, Guarderías y Ludotecas, año 2016.

Decreto 2017-0827. 27/04/2017. Aprobar la contratación de las obras de "Acondicionamiento de la CV-314, de Movera a Pastriz".

Decreto 2017-0828. 27/04/2017. Autorizar a un particular la realización de un acceso en la CV-102, Acceso a Tosos.

Decreto 2017-0829. 27/04/2017. Autorizar a Excavaciones Sanz y Villalba, la realización de actuaciones en la CV-679.

Decreto 2017-0830. 27/04/2017. Autorizar a A. M. Organización, la realización de prueba deportiva en las CV-626, CV-628, CV-841, CV-850, CV-851 y CV-868.

Decreto 2017-0831. 28/04/2017. Conceder licencia no retribuida de quince días naturales a D.ª Cristina Perales Lázaro.

Decreto 2017-0832. 28/04/2017. Aprobar minuta de honorarios de letrado provincial e inicio periodo voluntario de pago.

Decreto 2017-0833. 28/04/2017. Aprobar expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito por importe de 18.000 euros.

Decreto 2017-0834. 28/04/2017. Incoar expediente de reintegro al Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén, por subvención concedida para el "Baranco de las Casas".

Zaragoza, 16 de mayo de 2017. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

## SECRETARÍA GENERAL

Núm. 4.400

*EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión extraordinaria el día 12 de mayo de 2017.*

En Zaragoza, a las 10:15 horas del 12 de mayo de 2017, bajo la presidencia del ilustrísimo señor don Juan Antonio Sánchez Quero, se constituyó en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial la Junta de Gobierno, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria en primera convocatoria, asistiendo con los muy ilustres señores vicepresidente primero, don Martín Llanas Gaspar, y vicepresidente segunda, doña María Teresa Ladrero Parral, los ilustres señores diputados que a continuación se relacionan: Don Francisco Compés Martínez, don Óscar Lorente Sebastián, don Pedro Feliciano Tabuenca López, doña Ana Cristina Palacín Canfranc, don Francisco Javier Artajona Ramón, doña Elena García Juango y don Bizén Fuster Santaliestra.

Asisten la señora interventora de la Corporación, doña María Pilar Santafé Pomed, y don Francisco J. Martínez García, jefe del Gabinete de la Presidencia.

Actúa como secretario el que lo es de la Corporación, don Jesús Colás Tenas.

La Presidencia abre la sesión, y se procede a tratar los asuntos del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada el día 8 de febrero de 2017.

2. DAR CUENTA DE SENTENCIA DICTADA POR EL JCA EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 275/2014-BA Y SENTENCIA DICTADA POR TSJA A INSTANCIA DE FSC-CC.OO. CONTRA ACUERDO COMISIÓN DE SERVICIOS DE CATASTRO.

Queda enterada la Junta de Gobierno de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en procedimiento abreviado 275/2014-BA y sentencia dictada por Tribunal Superior de Justicia, a instancia de FSC-CC.OO. contra acuerdo de la Comisión de Servicios de Catastro.

Zaragoza, a 17 de mayo de 2017. — El secretario general, Jesús Colás Tenas.

## SECCIÓN QUINTA

### Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U.

Núm. 4.637

Por acuerdo de Gobierno de Zaragoza de fecha 12 de mayo de 2017 se han aprobado las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas directas al alquiler para el ejercicio 2017 destinadas a arrendatarios de viviendas sociales municipales, cuya gestión ha sido encargada a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U.

El contenido de dichas bases se puede consultar en la página web *www.zaragozavivienda.es*, así como en el tablón de anuncios de la Unidad de Información de Zaragoza Vivienda, situada en la calle San Pablo, 48, de Zaragoza.

Información: Unidad de Información y Atención al Ciudadano (UIAC) de Zaragoza Vivienda, sita en la calle San Pablo, 48, de Zaragoza, en horario de 9:00 a 17:00, de lunes a jueves, y de 9:00 a 14:00 horas los viernes.

Zaragoza, a 24 de mayo de 2017. — El director gerente, Nardo Torquet Escribano.

## Ilustre Colegio Notarial de Aragón

Núm. 4.638

Habiéndose solicitado la devolución de fianza que tenía constituida don José Manuel Enciso Sánchez, jubilado en Zaragoza por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 10 de abril de 2017, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 91, de 17 de abril de 2017, para garantizar su cargo de notario en las notarías que se indican a continuación, conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial se publica dicha solicitud para que puedan formularse ante la junta directiva del Ilustre Colegio Notarial de Aragón las reclamaciones a que, en su caso, hubiere lugar, en el plazo de un mes contado desde el día de la preceptiva publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y en el BOPZ.

Notarías: Belvís de la Jara (Colegio Notarial de Castilla-La Mancha), Maella (Colegio Notarial de Aragón), Binéfar (Colegio Notarial de Aragón), Mallén (Colegio Notarial de Aragón), Calatayud (Colegio Notarial de Aragón), Huesca (Colegio Notarial de Aragón) y Zaragoza (Colegio Notarial de Aragón).

Zaragoza, a 17 de mayo de 2017. — El decano, Dámaso Cruz Gimeno.

## Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza

Núm. 4.473

*RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2017 del presidente del Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza por la que se amplía el plazo en relación con la emisión de informe para la autorización especial en suelo no urbanizable de parque de almacenamiento de gasóleo para distribución en el municipio de La Almunia de Doña Godina (CPU 2016/120).*

### ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero. — El Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza es un órgano colegiado de la Administración de la Comunidad Autónoma, con funciones activas y consultivas en materia de urbanismo conforme se determina en el artículo 6.1 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto legislativo 1/2014, de 8 de julio.

Segundo. — El funcionamiento del Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza se regula en la sección tercera del capítulo II del Decreto 129/2014, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo, vigente de acuerdo con lo indicado en la disposición final segunda desde el 1 de septiembre de 2014.

El artículo 4.2 g) de la normativa citada atribuye como competencia del presidente la adopción de las resoluciones sobre ampliaciones de plazos en los términos establecidos en el citado Reglamento, así como en el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La citada resolución ha de ir precedida, de acuerdo con el artículo 5.2 g) del Decreto 129/2014, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por una propuesta del vicepresidente del Consejo Provincial de Urbanismo.

Tercero. — El número y complejidad de los expedientes remitidos al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza para su informe o aprobación hacen imposible, con los medios humanos y materiales existentes, la emisión del acuerdo correspondiente en los plazos establecidos. Así, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo preceptuado por el artículo 14 del Decreto 129/2014, de 29 de julio, de los Consejos Provinciales de Urbanismo, que establece que "el presidente de los Consejos Provinciales de Urbanismo, a propuesta del vicepresidente, de oficio a instancia de parte, podrá ampliar de forma motivada el plazo para adoptar acuerdo, de conformidad con la legislación de procedimiento administrativo común, siempre que la ampliación acordada no exceda de la mitad de los plazos fijados por la normativa urbanística", sería necesaria una ampliación de los plazos establecidos por el término de un mes para la adopción de acuerdo en el expediente relativo a la autorización especial en suelo no urbanizable de parque de almacenamiento de gasóleo para distribución en el municipio de La Almunia de Doña Godina (CPU 2016/120).

### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero. — La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 23.1, permite a la Administración, "[...] excepcionalmente, cuando se hayan agotado los medios personales y materiales disponibles [...], podrá acordar de

manera motivada la ampliación del plazo máximo para la resolución y notificación, no pudiendo ser este superior al establecido para la tramitación del procedimiento [...]" Por su parte, el Decreto 129/2014, de 29 de julio, de los Consejos Provinciales de Urbanismo, en su artículo 14, establece que "el presidente de los Consejos Provinciales de Urbanismo, a propuesta del vicepresidente, de oficio o a instancia de parte, podrá ampliar de forma motivada el plazo para adoptar acuerdo, de conformidad con la legislación de procedimiento administrativo común, siempre que la ampliación acordada no exceda de la mitad de los plazos fijados por la normativa urbanística".

Segundo. — Conforme lo establecido en el artículo 35.1 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la ampliación de plazos viene motivada por la perentoriedad del expediente objeto de debate.

En virtud de lo expuesto,

Esta Presidencia efectúa la siguiente resolución:

Primero. — Ampliar el plazo por un mes adicional para la emisión de informe en el expediente relativo a la autorización especial en suelo no urbanizable de parque de almacenamiento de gasóleo para distribución en el municipio de La Almunia de Doña Godina (CPU 2016/120).

Segundo. — Notificar esta resolución al Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina e interesados.

Tercero. — Publicar la presente resolución en la sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia (BOPZ).

Cuarto. — Contra la presente resolución no cabe recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a 9 de mayo de 2017. — El presidente del Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza, Carmelo Bosque Palacín.

Núm. 4.474

*RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2017 del presidente del Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza por la que se amplía el plazo en relación con el informe previo a la fijación de superficie mínima en zona de borde en el municipio de Villarroya de la Sierra (CPU 2017/016).*

### ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero. — El Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza es un órgano colegiado de la Administración de la Comunidad Autónoma, con funciones activas y consultivas en materia de urbanismo conforme se determina en el artículo 6.1 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto legislativo 1/2014, de 8 de julio.

Segundo. — El funcionamiento del Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza se regula en la sección tercera del capítulo II del Decreto 129/2014, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo, vigente de acuerdo con lo indicado en la disposición final segunda desde el 1 de septiembre de 2014.

El artículo 4.2 g) de la normativa citada atribuye como competencia del presidente la adopción de las resoluciones sobre ampliaciones de plazos en los términos establecidos en el citado Reglamento, así como en el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La citada resolución ha de ir precedida, de acuerdo con el artículo 5.2 g) del Decreto 129/2014, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por una propuesta del vicepresidente del Consejo Provincial de Urbanismo.

Tercero. — El número y complejidad de los expedientes remitidos al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza para su informe o aprobación hacen imposible, con los medios humanos y materiales existentes, la emisión del acuerdo correspondiente en los plazos establecidos. Así, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo preceptuado por el artículo 14 del Decreto 129/2014, de 29 de julio, de los Consejos Provinciales de Urbanismo, que establece que "el presidente de los Consejos Provinciales de Urbanismo, a propuesta del vicepresidente, de oficio a instancia de parte, podrá ampliar de forma motivada el plazo para adoptar acuerdo, de conformidad con la legislación de procedimiento administrativo común, siempre que la ampliación acordada no exceda de la mitad de los plazos fijados por la normativa urbanística", sería necesaria una ampliación de los plazos establecidos por el término de un mes para la emisión de informe previo a la fijación de la superficie mínima en zona de borde en el municipio de Villarroya de la Sierra (CPU 2017/016).

### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero. — La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 23.1, permite a la Administración, "[...] excepcionalmente, cuando se hayan agotado los medios personales y materiales disponibles [...], podrá acordar de manera motivada la ampliación del plazo máximo para la resolución y notificación, no pudiendo ser este superior al establecido para la tramitación del procedimiento [...]" Por su parte, el Decreto 129/2014, de 29 de julio, de los Consejos Provinciales de Urbanismo, en su artículo 14, establece que "el presidente de los Consejos Provinciales de Urbanismo, a propuesta del vice-